

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el Anexo adjunto el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro de los citados actos se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Cádiz, 19 de enero de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: 151CAND00368.

Fecha e identificación de los actos a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 20 de octubre de 2016, así como Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 16 de noviembre de 2016.

Extracto de los actos notificados: Resolución de fecha 20 de octubre de 2016, por la que se resuelve el Procedimiento de Reintegro Parcial de la Ayuda de Compensación No Renovable a los Pescadores de barcos que han sido objeto de paralización definitiva otorgada a don Abdelfadel El Kammass así como Resolución de fecha 16 de noviembre de 2016, por la que se rectifica la citada Resolución de 20 de octubre de 2016.

Recursos: Contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Pesca y Acuicultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitución, núm. 3, CP 11071 Cádiz.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	ABDELFADEL EL KAMMAS	X1176655K	151CAND00368

00106328